MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4619
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

n - O(C, 299

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Memorándum Nº 740 de fecha 28 de Noviembre 2011, de la Dirección de Asesoria Jurídica mediante el cual remite Convenio denominado "ITS MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA", suscrito con fecha 29-08-2011 entre la 1. Municipalidad de la Cisterna y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana 2011
 - 2.-El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;
 - 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de cipalidades.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Convenio denominado "ITS-MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA" suscrito con fecha 29-08-201 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana 2011, el que adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

> JMC/POF/tcb.-DISTRIBUÇION:

CONTROL

MUNICIPAL

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoria Jurídica

ADMINISTRACION JAME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS "Por Orden del Sr. Alcalde"

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Inspección
- 6.- Archivo